



Interculturalidad e interseccionalidad en la educación superior: hacia una normatividad diversificada para la Universidad Veracruzana

Interculturality and Intersectionality in Higher Education: towards a diversified normativity for Universidad Veracruzana

Lourdes Budar-Jiménez
Shantal Meseguer-Galván
Dalia Xiomara Ceballos-Romero
Laura Selene Mateos-Cortés
Gunther Dietz*

Recibido: 9 de junio de 2022
Aceptado: 24 de junio de 2022

Resumen

La Universidad Veracruzana ha ofrecido, durante cerca de ocho décadas, programas educativos, proyectos de investigación y actividades de difusión y vinculación con el medio a través de sus campus y sedes distribuidas en el estado de Veracruz. Ante la creciente conciencia y apreciación de la diversidad cultural, lingüística, étnica, religiosa, de género e identidad sexual que caracteriza a su estudiantado y personal, tanto académico como administrativo, la institución se ve en la necesidad de transformar su funcionamiento y sus reglamentos internos para poder aprovechar esta diversidad de diversidades. En el presente documento se formula una serie de conceptos centrales en las políticas universitarias del futuro próximo. La interculturalidad, interseccionalidad, equidad e inclusión han de convertirse en ejes transversales de todas las funciones sustantivas de nuestra universidad. [Versión en lengua de señas mexicana](#)

Palabras clave: interculturalidad, interseccionalidad, educación superior, normatividad, Veracruz.

Abstract

For already nearly eighty years, Universidad Veracruzana has been contributing to the development of the state of Veracruz through educational programs, research projects and community service initiatives implemented through its regional centers. Due to the increasing conscience and awareness of the cultural, linguistic, ethnic, religious, gender and sexual identity related to diversity of its students, as well as teaching and staff body, this university needs to transform its internal frameworks in order to take advantage of this diversity of diversities. In the present document, a series of key notions were defined as it was considered of central importance for future higher education policies. Interculturality, intersectionality, equity and inclusion must become transversal axes of all the substantive functions of our university.

Keywords: Interculturality, intersectionality, higher education, normativity, Veracruz.



Lourdes Budar-Jiménez es antropóloga con especialidad en Arqueología por la Universidad Veracruzana (UV) y doctora en Ciencias Humanas con especialidad en estudios de la tradición por El Colegio de Michoacán. Actualmente es académica de tiempo completo en la Facultad de Antropología de la UV. Desarrolla proyectos de investigación y vinculación con comunidades del centro y sur de Veracruz. C. e.: lbudar@uv.mx



Shantal Meseguer-Galván documentó en su investigación doctoral los primeros años de la llegada de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) a la Sierra de Zongolica. Ha participado como parte del equipo que diseñó el proyecto de creación de esta institución, donde actualmente se desempeña como docente-investigadora. C. e.: smeseguer@uv.mx



Dalia Xiomara Ceballos-Romero estudió las licenciaturas en Filosofía y Sociología en la Universidad Veracruzana (UV). Actualmente es maestrante en Género, Sociedad y Políticas por FLACSO y catedrática en la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI), Sede Regional Xalapa. Sus intereses académicos se enfocan en género e interculturalidad, economía de los cuidados, políticas universitarias para la igualdad sustantiva, la no violencia y la no discriminación. C. e.: daceballos@uv.mx

Introducción

Actualmente, la sociedad se caracteriza por una amplia diversidad; esto se refleja en las características de la población que es atendida –y atiende– en las instituciones de educación superior. En este sentido, la Universidad Veracruzana (UV), a 77 años de haber sido fundada como una institución de educación superior pública, ha recibido a un importante número de jóvenes provenientes tanto de todo el territorio veracruzano, como de otros estados, en sus más de 350 programas educativos, por lo que no le es ajeno albergar en su comunidad universitaria a una población diversa, en la acepción más amplia de la palabra: llámese cultural, lingüística, de origen étnico, sexo, género, generación, clase, religión, funcional, lugar de origen (medio urbano, rural y mixto), entre otras.

En este sentido, a partir de la solicitud realizada a la UV por parte de la Dirección General de Educación Superior e Intercultural (DGESUI) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en la que se pedía enlistar programas y acciones interculturales, de género y derechos humanos presentes en la institución, y si dichas acciones se enmarcaban en su normativa, se solicitó a la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) atender dichas recomendaciones. Por lo tanto, se conformó una comisión académica integrada por personal docente de la UVI y del Instituto de Investigaciones en Educación (IIE), ambas entidades educativas pertenecientes a la UV. Paralelamente, la Subsecretaría de Educación Superior realizaba la iniciativa de la Ley General de Educación Superior



Laura Selene Mateos-Cortés es filósofa y antropóloga por la Universidad Veracruzana (UV) y la Universidad de Granada, España, donde se doctoró en Antropología Social. Actualmente labora como docente-investigadora titular en Estudios Interculturales en el Instituto de Investigaciones en Educación de la UV, donde realiza investigaciones colaborativas sobre educación intercultural y, particularmente, sobre educación superior intercultural. C. e.: lmateos@uv.mx



Gunther Dietz es antropólogo por la Universidad de Gotinga y doctor en la misma disciplina por la Universidad de Hamburgo. Actualmente trabaja como profesor-investigador titular en Estudios Interculturales en el Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana (UV), con enfoque en la interculturalidad, la diversidad cultural y la educación intercultural. C. e.: gdietz@uv.mx *Autor de correspondencia

(aprobada en abril de 2021), en la cual la UVI y la UV, así como otras universidades de los subsistemas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Asociación Nacional de Universidades Interculturales (ANUI) tuvieron participación en los foros de comisión para su elaboración. De esta manera, este equipo atendió ambas solicitudes, considerando que era el momento más oportuno no solo para dar una respuesta a las solicitudes, sino para proponer los cambios necesarios en la normativa universitaria de la UV, con lo cual, en 2021, se logró impactar en los estatutos General, Académico y de Estudiantes. Por ello, a partir de las recomendaciones vertidas y las modificaciones, se asume que interculturalidad, interseccionalidad, equidad e inclusión serán conceptos centrales en las políticas universitarias de los siguientes años.

Contextualización: el Estado mexicano pluricultural

Considerando que México es un país megadiverso y, de acuerdo con nuestra constitución, es un pluricultural, la concreción de un Estado como tal es uno de los principales retos de los últimos treinta años en los países latinoamericanos. Esto se debe, por un lado, a que las luchas de los pueblos indígenas y comunidades equiparables (PICE) han logrado importantes conquistas en la construcción de un marco jurídico internacional y nacional; y por el otro, el Estado tiene dificultades para dejar de imponer una forma de gobernar y reconocer la autodeterminación de los pueblos para que sea regulada la adhesión libre al Estado nacional: "Formar la patria no sería tratar de uniformar todos los componentes del país en un molde, si no desarrollar en un acuerdo superior la riqueza de una multiplicidad de expresiones y formas de vida" (Villoro, 2007, p. 180).

El paradigma del Estado pluricultural se ha ido consolidando principalmente en Bolivia, que fue legitimado en las últimas elecciones del 2020. Igualmente, Ecuador obtuvo esta categoría en la primera vuelta del 2021, aunque los países de la región tienen distintas experiencias para responder a los retos, no solo de la diversidad étnica situada en un territorio determinado, sino también de la diversidad de diversidades emergida como resultado de fenómenos como la migración y el reconocimiento de derechos de diferencia (generacional, sexogenérica, de movilidad, de capacidad, etcétera).

En este sentido, los regímenes políticos de la región tienen el reto de construir un nuevo constitucionalismo cimentado en un nuevo pacto con tres principios: el de la plurinacionalidad (reconocimiento recíproco), el de la interculturalidad (continuidad en la convivencia) y el de la demodiversidad

(coexistencia de diferentes formas de deliberación, participación y representación democrática), como lo establece el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (Martínez et al., 2019). Este tipo de Estado se refunda (Santos, 2010) a partir del reconocimiento recíproco de las matrices civilizatorias que lo conforman, posibilita la transformación de las relaciones sociales, la cultura, la justicia, la salud, la educación y la economía, por lo que requiere una diversificación de estructuras e instituciones gubernamentales y procesos de interlegalidades, donde se respeten y fomenten las instituciones propias de los PICE, las propias del modelo del Estado nacional y las mixtas que fungan como *vasos comunicantes*.

En el ámbito universitario, el estado pluricultural se traduce en términos de la consideración de una perspectiva de derechos individuales y colectivos en todos sus procesos, que garanticen espacios de participación y se posibilite la visibilización de los aportes de cada grupo o identidad en la construcción de una comunidad universitaria diversa. Esto implica repensar todos los mecanismos y espacios para el codiseño, implementación y seguimiento participativo de legislaciones, políticas y programas. En este sentido, la incorporación de la interculturalidad y la interseccionalidad en los procesos y funciones universitarias permitirá transformar nuestras instituciones en aras de construir procesos de justicia epistémica, curricular, social y ambiental, posibilitando una vida universitaria democrática.

Desarrollo

Hacia un sistema heterogéneo de políticas universitarias

La influencia de los discursos descoloniales, tanto en las disciplinas sociales como ambientales, ha generado un conjunto de cuestionamientos a la universidad latinoamericana actual, pues no puede ser considerada en forma independiente de los problemas de la sociedad en su conjunto, ya que ha tenido una responsabilidad determinante en la forma en que se construyeron, sostuvieron y legitimaron los estados latinoamericanos, asentados sobre la colonialidad del poder y del saber (Quijano, Grosfoguel, Mignolo, Walsh, entre otros), ejerciendo la violencia epistémica del saber instituido (Palermo, 2015). Por ello, desde el enfoque descolonial, las universidades constituyen ámbitos para la reflexión y la indagación teórica, pero, sobre todo, para el rehacer práctico.

Con el fin de profundizar en análisis y acción de la institución universitaria y de sus posibilidades en torno a colaborar en la construcción de una sociedad equitativa y respetuosa de las culturas y de sus formas de conocer (Palermo, 2015, p. 15), han surgido un conjunto de enfoques de investigación que parten

de preguntarse qué significa investigar con los otros, quiénes han producido sus propios conocimientos desde otras epistemes, aquellos enfoques cuyas cosmovisiones, lenguas, culturas y saberes constituían objetos y no plataformas teóricas y prácticas para la generación de conocimientos relevantes, alejándose de las formas acrílicas de generar el conocimiento y emprendiendo la producción del conocimiento situado.

Las políticas de educación superior –ampliación de la cobertura, becas, nuevos programas educativos, así como la creación de universidades interculturales– que han respondido a la emergencia de los pueblos indígenas como sujeto político, se han concebido de distinta manera, como una cuestión de política pública (orientada a redistribuir oportunidades y a reducir la pobreza, vía pactos de apoyo con actores no convencionales), un tema de desarrollo social (al promover estrategias de interculturalidad, multiculturalidad y diversidad cultural) y un asunto de interés institucional (por mejorar la eficiencia de los desempeños, abatiendo tasas de rezago y deserción, al igual que adaptando los modelos de enseñanza a la heterogeneidad creciente de la matrícula) (Didou, 2011, p. 15). Las diversas experiencias en México y en otros países de la región han mostrado que no se trata de optar por uno de estos enfoques, sino de considerarlos como pilares de una propuesta heterogénea de políticas universitarias. A continuación, se plantean ideas generales.

El impulso transformativo de la interculturalidad trastoca los límites y fragmentaciones que caracterizan a las estructuras universitarias, entre ellas, las fronteras disciplinarias, que delimitan las tres funciones sustantivas: las fronteras lingüísticas, culturales e identitarias. También se transgreden las paredes del aula, los roles de profesor-estudiante, la unidireccionalidad del aprendizaje del docente al estudiante y las jerarquías, entre distintos tipos de conocimiento y epistemes.

Nuestra propuesta de fundamentación de los conceptos

Los conceptos de interseccionalidad e interculturalidad ofrecen dimensiones de reflexión para desarrollar nuevas perspectivas desde las cuales abordar las desigualdades sociales, las diferencias y la diversidad de diversidades presentes en todo grupo social y, por lo tanto, en la comunidad universitaria. Estos conceptos permiten profundizar y complejizar la mirada sobre la producción de desigualdades en el contexto universitario, atendiendo los procesos en que diversos marcadores de diferencia y diversidad se intersecan, produciendo nuevas desigualdades en los ámbitos de las principales funciones y actividades sustantivas universitarias; desigualdades de acceso, de pertinencia curricular, de

inclusión/exclusión de determinadas lenguas y de acreditación de unos saberes frente a otros, por citar algunos casos. Ampliar y profundizar la mirada de las realidades sociales posibilita desarrollar un sistema heterogéneo de políticas de gestión, administración y pedagógicas, así como de vinculación, construcción de conocimientos; al igual que de la difusión de estos y de expresiones culturales que atiendan con pertinencia las diferentes situaciones y permitan construir dispositivos que eviten las reproducciones de desigualdades internas y en los ámbitos sociales en los que la universidad tiene incidencia.

El enfoque intercultural tiene como sustento la diversidad como valor fundamental de la interculturalidad. Esta diversidad es producto de la concatenación interseccional de diferentes fuentes de identidad, que pueden ser de tipo cultural, étnico, lingüístico, religioso, generacional, género e identidad sexual, resultando en una diversidad de diversidades (Dietz, 2017). El enfoque intercultural promueve la interrelación y retroalimentación entre prácticas culturales diversas, no necesariamente armónicas, sino a menudo conflictivas, que se fundamentan en formas variadas de aproximarse a la realidad, comprenderla e incidir en ella; además, fomenta el fortalecimiento y la afirmación de las identidades intraculturales. Este enfoque considera en todo momento las características culturales de los grupos sociales con los que se trabaja, partiendo de que se trata a menudo de pueblos originarios con maneras diferenciadas de relacionarse con la realidad y teniendo en cuenta las condiciones de desigualdad y exclusión de las que son objeto en su relación asimétrica con el Estado y con la sociedad en su conjunto.

Al reconocer esta diversidad en el ambiente universitario, el enfoque interseccional nos permite comprender la diferencia y la pluralidad desde una mirada compleja. La interseccionalidad es un concepto acuñado en el marco de un caso legal y atribuido a la abogada afroamericana Kimberle Crenshaw (1989), que lo define como "el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales" (p. 166).

En este sentido, se entiende por enfoque interseccional a la herramienta analítica y metodológica que permite observar la importancia de considerar el lugar, el contexto, la imbricación de desigualdades y opresiones que convergen en la constitución identitaria de las personas en su específica diversidad de diversidades y las implicaciones que esto tiene en la manifestación de las violencias de género, del racismo y de otras formas de discriminación y exclusión. Contempla la interacción de factores sociales, económicos, culturales y simbólicos en cada contexto, para abordar desde una mirada compleja las condiciones

de violencias, subordinación, opresión, discriminación y exclusión social e institucional en que las personas se encuentran inmersas.

Asimismo, Crenshaw (2012) propone al menos dos enfoques de interseccionalidad: estructural y política, para señalar que hay grupos históricamente oprimidos en quienes se reproducen desigualdades estructurales y dinámicas institucionales, que obstaculizan el ejercicio de sus derechos humanos y experimentan injusticias sistemáticas, los cuales no se pueden entender mirando por separado las dimensiones que constituyen sus identidades; por el contrario, se requiere una mirada multidimensional para comprender cómo ocurren tales vejaciones de manera simultánea.

Por lo anterior, incorporar a la normatividad universitaria y a sus políticas mecanismos y acciones en una perspectiva de género con enfoque intercultural e interseccional aporta elementos para tener una comprensión compleja, al abordar múltiples discriminaciones y opresiones, así como garantizar con mayor pertinencia social, cultural y lingüística el acceso y ejercicio efectivo de derechos y oportunidades con fundamento en lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de instrumentos y tratados internacionales.

Incorporación prioritaria de los enfoques de interculturalidad e interseccionalidad en las funciones sustantivas de la UV

Teniendo en cuenta el mencionado marco normativo internacional y nacional vigente, y aplicando los enfoques intercultural e interseccional a las prácticas académicas de la Universidad Veracruzana en sus funciones sustantivas, se evidencia la necesidad de introducir modificaciones sustanciales en sus protocolos manuales y reglamentos, como las que se detallan en párrafos siguientes.

a) En la docencia, las tutorías y la asesoría del estudiantado

- Diversificar el acceso y la admisión de estudiantes a todos los programas educativos de la UV, incorporando alternativas de accesibilidad, lingüística, social y culturalmente pertinentes al Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI), cuya pretendida *neutralidad* refleja fuertes sesgos monolingües, monoculturales y capacitistas.
- Promover el reconocimiento y el uso académico de las lenguas maternas del estudiantado en igualdad de condiciones con el español, específicamente las lenguas originarias de Veracruz, así como lenguas señaladas como la Lengua de Señas Mexicana y escrituras como el braille.

- Ofrecer programas de tutoría y acompañamiento académico que reflejen la diversidad de diversidades del propio estudiantado, que compensen y remedien desigualdades de origen en los niveles educativos anteriores y partan siempre de los conocimientos previos del mismo.
- Revisar y modificar los planes de estudio, las mallas curriculares y los programas de experiencias educativas, introduciendo en cada caso el enfoque intercultural e interseccional para identificar y aprovechar, en cada programa educativo, la diversidad de saberes académicos y comunitarios.
- Diseñar lineamientos para la creación, modificación y actualización de los planes y programas de estudio, considerando la calidad, la innovación y la pertinencia social, cultural y lingüística desde el enfoque intercultural e interseccional.
- Diversificar las metodologías y didácticas de enseñanza-aprendizaje a partir del reconocimiento de la centralidad del estudiante, al igual que de sus saberes y conocimientos previos e incorporando el diálogo de saberes como estrategia metodológica.
- Diversificar las formas de titulación y aprovechar las lenguas maternas del estudiantado, específicamente las lenguas originarias de Veracruz, así como lenguas señadas como la Lengua de Señas Mexicana y el braille, como canales de comunicación de resultados de aprendizaje.
- Generar figuras de *ombudsperson* (defensor o defensora) que en cada entidad reciba, tramite y dé seguimiento a denuncias de estudiantes y de personal académico, relacionadas con casos de racismo, sexismo, heterosexismo, violencias y trato discriminatorio, en relación con la diversidad de diversidades.
- Generar espacios de formación continua interna sobre el enfoque intercultural e interseccional y sobre acciones antidiscriminatorias para el personal docente, tutor y asesor de todas las entidades de la UV.
- Ofrecer cursos de lenguas originarias y de señadas, específicamente, dirigidos al personal docente, tutor y asesor de la UV.
- Incorporar indicadores sobre el enfoque intercultural e interseccional en la actividad tutorial y en los formatos de seguimiento del Sistema Institucional de Tutorías, para facilitar la documentación y atención pertinente a los actos o situaciones de racismo, sexismo, heterosexismo, violencias y trato discriminatorio en relación con la diversidad de diversidades, que reporte el estudiantado y afecten su desarrollo personal, trayectoria escolar, permanencia o abandono escolar hasta el momento de su egreso.

- Contar con un sistema de indicadores sobre el acceso a un plantel educativo en igualdad de condiciones y representación proporcional del procedimiento de ingreso para estudiantado, aplicación, concurso y proceso de designación para ocupar plazas de docencia por asignatura y de tiempo completo bajo una perspectiva de género, con enfoque intercultural e interseccional.

b) En la investigación

- Priorizar la generación y la aplicación de conocimientos desarrollados en estrecha interacción con las comunidades y regiones de Veracruz, generando, en conjunto, proyectos colaborativos que incidan en la reversión de las desigualdades y exclusiones que históricamente sufren estas comunidades originarias y afroveracruzanas en relación con la sociedad mestiza estatal.
- Aplicar metodologías horizontales, dialógicas y colaborativas de investigación inter y transdisciplinarias (Anexo).
- Diversificar y complementar métodos y estrategias de investigación de validación, incluyendo mecanismos de *transferencia* y *devolución* de resultados y beneficios en todo proyecto de investigación, recurriendo a géneros de comunicación lingüística y culturalmente adecuados en cada caso.
- Generar espacios de formación continua interna para la investigación sobre el enfoque intercultural e interseccional, y sobre acciones antidiscriminatorias para el personal investigador y los becarios de investigación de todas las entidades de la UV.
- Ofrecer cursos de lenguas originarias y de señadas, específicamente, dirigidos al personal investigador de la UV.
- Generar reglamentos, protocolos y códigos de ética específicos para realizar labores y actividades de investigación bajo los enfoques aludidos y los principios éticos y políticos promovidos por la institución.
- Incluir indicadores o información estadística sobre las investigaciones realizadas con perspectiva de género o con enfoque intercultural e interseccional, por sexo, área académica y región.
- Considerar indicadores o información estadística con enfoque intercultural e interseccional sobre la participación en igualdad de condiciones y representación proporcional del acceso y permanencia de personal

académico en programas de estímulos a la productividad y calidad en investigación, y en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

c) En la vinculación

- Generar programas institucionales y plurianuales de vinculación con todos los actores que componen la sociedad veracruzana, incluyendo, particularmente, a aquellos actores que han sido históricamente silenciados, excluidos o discriminados por las políticas oficiales de *desarrollo*.
- Formular conjuntamente prioridades de actuación en estrecha colaboración con actores gubernamentales, no gubernamentales y comunitarios.
- Aplicar la normativa internacional y nacional de consulta previa, libre e informada en cada actuación que la UV realiza en los territorios de los pueblos originarios de Veracruz.
- Crear figuras de *ombudsperson* (defensor o defensora) que en cada entidad reciban, tramiten y den seguimiento a denuncias de actores comunitarios, o cualquier persona que se vea afectada debido a vinculaciones e investigaciones que promuevan o desencadenen racismo, sexismo, heterosexismo, violencia y trato discriminatorio en relación con la diversidad de diversidades y con los derechos de los pueblos originarios, incluyendo los derechos de propiedad intelectual colectiva.
- Generar espacios de formación continua interna sobre el enfoque intercultural e interseccional y sobre acciones antidiscriminatorias para el personal dedicado a la vinculación en la UV.
- Ofrecer cursos de lenguas originarias y de señadas, específicamente, dirigidos al personal dedicado a la vinculación en la UV.
- Incluir indicadores o información estadística con enfoque intercultural e interseccional sobre la participación en actividades y proyectos de vinculación con enfoque intercultural e interseccional.

d) En la gestión y la administración universitaria

- Contar con un indicador o información para medir el avance y la aplicación efectiva de legislación o normatividad universitaria, con perspectiva de género, enfoque intercultural e interseccional (uso de lenguaje incluyente, no sexista y no heterosexista en estatutos y reglamentos).
- Contar con un indicador o información que permita medir el avance y aplicación efectiva de políticas, mecanismos y acciones con perspectiva de género, enfoque intercultural e interseccional.

- Convertir la UV en un espacio que refleje la diversidad de diversidades en sus procedimientos, infraestructura, señalética (incluyendo las lenguas originarias y las lenguas y escrituras señadas), manuales de operación, asignaciones presupuestarias, así como en normas y criterios de contratación de personal y de servicios.
- Promover la contratación preferencial de personal docente, investigador y administrativo que hable, entienda, lea y escriba una o varias lenguas originarias de Veracruz y sepa usar lenguas señadas para transitar hacia una gestión y administración plurilingüe.
- Homologar todas las lenguas originarias y señadas de Veracruz como cooficiales (junto con el español) en la administración universitaria de la UV y contratar el personal especializado en traducción e interpretación de lenguas originarias, Lengua de Señas Mexicana y braille.
- Flexibilizar y contextualizar adecuadamente los requisitos y plazos administrativos a la desigual realidad infraestructural y socioeconómica que caracteriza el estado de Veracruz, incluyendo las profundas brechas de acceso a la virtualidad.
- Generar espacios de formación continua interna sobre el enfoque intercultural e interseccional y acciones antidiscriminatorias para el personal administrativo y funcionario de la UV.
- Ofrecer cursos de lenguas originarias y señadas, específicamente, que estén dirigidos al personal administrativo de la UV.
- Considerar la asignación de un presupuesto específico para operatividad y gestión institucional de las políticas con perspectiva de género, enfoque intercultural e interseccional, así como los programas y acciones para promover igualdad, equidad, no violencia y no discriminación.
- Incluir indicadores o información estadística con enfoque intercultural e interseccional sobre la participación en puestos directivos.

Conclusión

Un proceso de interculturalización e interseccionalización de la normatividad de la Universidad Veracruzana, más allá de la creación de la UVI, implica considerar cambios de fondo de distinto tipo, entre ellos, administrativos, académicos y de gobierno. Tales cambios implican la necesidad inaplazable de un proceso de transformación a gran escala de la concepción decimonónica que hasta el momento ha sostenido la UV. Si esta institución lo lleva a cabo, puede constituirse en la punta de lanza de un proceso de autopoiesis en el contexto

de las instituciones públicas, cuya comodidad y funcionalidad con las políticas neoliberales ha impedido que sean aliadas en las demandas de los grupos sociales más desfavorecidos, o ejemplo de la eliminación de la violencia contra las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer), ni que se constituyan en impulsoras de la redistribución de los recursos para la generación de conocimiento con y para beneficiar a actores sociales y comunidades precarizadas.

El alejamiento que las instituciones de educación superior han mostrado con respecto a la realidad social mayoritaria en el país hace que el modelo universitario vigente sea cada día más irrelevante para los retos y demandas socioambientales actuales y futuras de gran parte de la sociedad, y solo responda a las expectativas de las élites. Las orientaciones y líneas de acción aquí planteadas pueden contribuir a transformar los sistemas de opresión que han generado que América Latina, México en particular, se caractericen por la gran desigualdad entre regiones, clases, géneros, lenguas, conocimientos y culturas. Asimismo, se podrá coadyuvar a que la universidad no siga siendo cómplice de su reproducción y agudización.

Retrasar o soslayar los cambios requeridos implicará que las universidades no acompañen el avance de la construcción del Estado pluricultural ni los movimientos sociales en el desarrollo de sociedades plurales, equitativas y del cuidado de la vida. Hasta ahora, el sostén de la interculturalidad en la Universidad Veracruzana no ha recaído particularmente en quienes toman decisiones o en los grupos académicos destacados ni en disciplinas privilegiadas por las políticas de generación del conocimiento, sino en el profesorado de las regiones rurales, que aún con contratos precarizados han sostenido un modelo educativo intercultural que ya ha mostrado –como lo constatan diversas investigaciones– sus aportes a la diversificación de las formas de hacer docencia, investigación y vinculación, así como al fortalecimiento de la formación axiológica y heurística de perfiles profesionales. Este gremio docente, desde hace más de una década, ha evidenciado un enfoque intercultural en la ejecución de las políticas locales o ha sido impulsor de micropolíticas comunitarias, principalmente en los ámbitos de educación, salud, ambiente y justicia en cuatro regiones de Veracruz.

Para que la interculturalidad no se convierta en motivo de ampliar o reproducir las desigualdades –y resulte contraria su intención–, su desarrollo implica y compromete la participación genuina y amplia de la comunidad universitaria, que será fundamental para consultarse sobre la manera en que los distintos grupos sociales que la conforman experimentan la vida universitaria,

así como sobre quiénes sufren las inequidades derivadas de la meritocracia académica y administrativa que generan asimetrías laborales, lingüísticas, disciplinares, sexogenéricas, étnicas, de capacidades, etcétera. Asimismo, la perspectiva de derechos será central para analizar las posibilidades y obstáculos que las personas o grupos tienen para ejercer sus derechos individuales y colectivos en los ámbitos universitarios en los procesos que la universidad impulsa o en los que participa. ♦

Referencias

- Crenshaw, K. (1989) Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-167.
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color. En R. L. Platero (Ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (87-122). España: Ediciones Bellatierra. Recuperado de <https://bit.ly/3pWk3Ao>
- Didou, S. (2011). Introducción. Pensar lo étnico: de la atención de una demanda sectorial a la reflexión sobre los modelos de organización social. En A. S. Didou y E. Remedi (Coords.), *Educación Superior de carácter étnico en México: pendientes para la reflexión*. México: Senado de la República- IPN/CINVESTAV.
- Dietz, G. (2017). Interculturalidad: una aproximación antropológica. *Perfiles Educativos*, 29(156), 192-207. Recuperado de <http://www.iisue.unam.mx/perfiles/articulo/2017-156-interculturalidad-una-aproximacion-antropologica.pdf>
- Martínez, X., Colmenero, S., García, G., Vázquez-Quesada, B., Bracamontes, L., Benítez, M., Merçon, J., y Velasco Ramírez, A. P. (2019). *Hoja de Ruta para la construcción del Estado pluricultural en México*. México: Centro Mexicano de Derecho Ambiental.
- Palermo, Z. (2015). Itinerario. En Z. Palermo (Comp.), *Des/decolonizar la universidad* (pp. 15-40). Argentina: Ediciones del Signo.
- Santos, B. de S. (2010). *Refundación del Estado en América latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur*. México: Siglo XXI-Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes.
- Villoro, L. (2007). Del Estado homogéneo al Estado plural. En L. Villoro, *Los retos de la sociedad por venir* (172-184). México: Fondo de Cultura Económica.

Anexo

Crterios para la Investigación Vinculada para la Gestión Intercultural en la Universidad Veracruzana Intercultural¹

a) Criterios generales sobre la investigación en la UVI

- **Articulación de funciones sustantivas:** la investigación en la UVI se interrelaciona con la vinculación, la docencia y/o la gestión en varios sentidos: por una parte, vinculada, permite conocer y comprender a mayor profundidad la complejidad de fenómenos y procesos que ocurren en las comunidades de la región de influencia de la universidad, y en esta medida enriquece las reflexiones educativas sobre ellos. Estas reflexiones contribuyen mejor a un aprendizaje situado, y son condición de posibilidad para que el conocimiento producido resulte significativo en virtud de la asociación con referentes conocidos para el estudiantado. En otro sentido, el conocimiento de los procesos locales permite identificar tanto las problemáticas y las necesidades locales, como las respuestas y las iniciativas socialmente construidas para atenderlas. Así, los proyectos propuestos deben estar orientados a la resolución de dichas problemáticas vía la generación de competencias en los estudiantes para esto.
- **Centralidad de la gestión intercultural:** cada proyecto de investigación considera las necesidades, requerimientos y oportunidades de los actores involucrados y aporta al desarrollo de competencias interculturales. Toda vez que liga la producción de conocimiento a los procesos regionales y se articula en torno a la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, la investigación vinculada tiene como eje de su praxis la gestión intercultural, como motor de transformación, vinculación y mediación entre actores, saberes y culturas. La investigación con tales características aspira a fortalecer los procesos de gestión, al tiempo que estos últimos se retroalimentan del conocimiento generado en la investigación.
- **Enfoque intercultural:** tiene como sustento la diversidad como valor fundamental del mismo. Promueve la interrelación y la retroalimentación entre prácticas culturales diversas no necesariamente armónicas, sino a menudo conflictivas, que se fundamentan en formas variadas de

¹ Universidad Veracruzana Intercultural. (s. f.). *Crterios para la Investigación Vinculada para la Gestión Intercultural en la Universidad Veracruzana Intercultural*. Recuperado de <https://www.uv.mx/uvi/criterios-de-investigacion-vinculada-para-la-gestion/>

aproximarse a la realidad, comprenderla e impactar en ella, al tiempo que fomenta el fortalecimiento y la afirmación de las identidades intraculturales. Este enfoque considera en todo momento las características culturales de los grupos sociales con los que se trabaja, partiendo de que se trata a menudo de pueblos originarios con maneras diferenciadas de relacionarse con la realidad y teniendo en cuenta las condiciones de desigualdad y exclusión de las que son objeto en su relación asimétrica con el estado nación y con la sociedad en su conjunto.

- **Enfoque interactoral:** el proyecto promueve la mediación, la comunicación y la complementariedad entre actores y conocimientos cuyos códigos culturales son diferentes y/o antagónicos; asimismo, promueve la interrelación horizontal y dialógica de actores comunitarios, académicos, institucionales (y otros).
- **Enfoque interlingüe:** la investigación reconoce, valora, integra y promueve la diversidad lingüística que posibilita el diálogo intercultural y aspira a contribuir a una normalización lingüística para garantizar con ello los derechos lingüísticos de los pueblos originarios.
- **Enfoque de género:** la investigación vinculada se sitúa en una perspectiva crítica de las relaciones de poder (de género, clase, generación, etnia, lengua, etc.) que impiden a los seres humanos ejercer de forma igualitaria sus derechos fundamentales y sus identidades sexo genéricas. En este sentido, y en la medida de lo posible, incorpora un enfoque de género para la problematización y comprensión de los fenómenos socioculturales que subyacen a las prácticas de discriminación, opresión, violencia y explotación por razones de género. Asimismo, promueve los principios de igualdad, equidad de género y justicia social y el uso no sexista del lenguaje.
- **Relevancia y pertinencia:** el proyecto es relevante y pertinente a regiones donde tiene presencia la UVI, entendiendo la relevancia en su potencial transformador para la atención de los problemas que aquejan las regiones y las iniciativas que emerjan de ellas. Los proyectos deben buscar en todo momento la generación de conocimiento acorde a la vida social de los pueblos originarios. Las comunidades e individuos directamente involucrados en el proyecto deben tener voz y participación en la formulación de este, de tal manera que se asegure en todo momento que los proyectos de investigación sean insumos para el mejoramiento de la calidad de vida y del buen vivir de los pueblos originarios, en virtud de que en esta medida, serán pertinentes y contribuirán a la construcción de

una vida digna. La diferencia entre relevancia y pertinencia consiste en que la primera está indicada por su potencialidad como transformadora de condiciones adversas y la segunda por la participación en el proceso de investigación, de una multiplicidad de los actores involucrados. En este sentido, se orienta bajo principios ético-políticos que orientan el quehacer investigativo como praxis de transformación; esto implica dos compromisos inalienables: primero, con las poblaciones marginadas de las regiones de impacto de la universidad y segundo, con el resguardo de las condiciones ecológicas que permitan asegurar la sobrevivencia humana y de otras especies en este planeta (Alatorre, s/f).

- **Carácter inductivo:** la investigación privilegia el reconocimiento de las realidades individuales y/o colectivas, partiendo de necesidades comunitarias locales y regionales. La investigación vinculada tiene como eje la producción y/o sistematización del conocimiento desde el diálogo intercultural con actores comunitarios y en este sentido, es un proceso colectivo y colegiado, que implica deliberación sobre el sentido mismo de la investigación y su relevancia.
- **Participación:** la investigación promueve este aspecto para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las regiones de impacto, por lo cual debe buscar en todo momento la colaboración de actores de los pueblos originarios directamente relacionados con el/los problemas de investigación, en su delimitación, desarrollo y evaluación. La pertinencia del proyecto está determinada por la participación de los diferentes actores locales en el proceso de investigación.
- **Carácter colaborativo:** el proyecto de investigación es colaborativo en tres sentidos: (a) considera las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y/o los Cuerpos Académicos que los catedráticos de las sedes de la UVI u otras entidades académicas de la UV y otras instituciones educativas (IE) han desarrollado y consensuado bajo un enfoque estratégico regional, que se materializa en productos de investigación en proceso de integrarse en torno a grupos o cuerpos académicos; (b) incorpora sistemáticamente a estudiantes como corresponsables del proyecto en su conjunto y/o de sub-proyectos, que deben formar parte del futuro documento recepcional de los estudiantes; (c) incorpora, asimismo, a personajes comunitarios, no académicos, como contrapartes activas en el desarrollo del proyecto, reconociendo la posibilidad de coautoría como una

característica deseable. En este sentido, la investigación es vinculada y es vinculante entre todos sus partícipes.

- **Pluralismo epistémico:** la investigación contribuye a la construcción de conocimientos y saberes desde el reconocimiento, la convergencia e intercambio entre miradas epistémicas diversas. Se hace necesario explorar y dialogar sobre las nociones que las culturas originarias o las culturas campesinas o populares tienen acerca de lo que en la academia se denomina “la investigación” y su perspectiva epistemológica y utilitaria.
- **Transdisciplinariedad:** la investigación se orienta por enfoques teóricos y conceptuales de tipo integral, transdisciplinar y complejo. Si bien se alimenta del conocimiento disciplinario, trasciende sus compartimentaciones teóricas (Alatorre, s/f), incorporando saberes no producidos desde las instituciones y tradiciones hegemónicas del conocimiento y generando propuestas epistémicas diversas que alienten la inclusión plural de actores, lenguas y conocimientos.
- **Posicionamiento y locus de enunciación:** se asume que nunca se puede llegar a una objetividad absoluta y que todo investigador social, como parte del objeto que estudia tiene un posicionamiento y, por consiguiente, debe indicar claramente su postura como tal, con lo cual se da un papel relevante a la subjetividad de quien investiga. Al mismo tiempo, la investigación vinculada aporta al desarrollo de competencias metaculturales que permiten a docentes y estudiantes dilucidar los locus de enunciación de los actores involucrados en esta tarea.
- **Ética:** los proyectos de investigación favorecen las relaciones interculturales y potencian las intraculturales, orientándose por principios de justicia social, equidad y redistribución de saberes, conocimientos, poderes, recursos, etcétera. Los proyectos no pueden, por motivo alguno, estar basados directa o indirectamente en intereses político-partidistas o religiosos.

b) Tipos de investigaciones garantes en cuanto a la relación entre investigación y docencia

- **“Investigación discente”:** la investigación que realiza individual o colectivamente el estudiantado, bajo la supervisión y el seguimiento de un docente; en este tipo de proyecto, el estudiante es protagonista de sus propios proyectos, pero estando preferencialmente inserto en un proyecto-macro del docente.

- **“Investigación docente”**: la investigación que realizan individual o colectivamente los docentes para ilustrar, enseñar y/o transmitir determinados conocimientos y herramientas al estudiante; en este tipo de proyectos de investigación, el estudiante es colaborador-observador participante, no protagonista.
- **“Investigación extradocente”**: la investigación que realizan individual o colectivamente los docentes fuera de sus funciones estrictamente docentes; en este tipo de proyectos de investigación, el estudiante puede preferencialmente insertarse, pero fuera de sus actividades áulicas.
- **“Investigación sobre la UVI”**: investigaciones que realizan académicos/as de la UVI sobre las funciones sustantivas de la institución. Puede ser también el caso de investigaciones sobre la UVI, sus procesos y programas educativos, que se realicen también bajo una perspectiva colaborativa.

c) Tipos de investigaciones garantes en cuanto a la relación entre investigación y gestión

- Investigación que a la vez gestiona (cercano a una metodología tipo IAP);
- Investigación que sirve para apoyar o apoya la gestión (cercano a una metodología de investigación aplicada más clásica);
- Investigación sobre gestión (cercano a investigación cualitativa, no aplicada, sino aplicable).

d) Criterios formales acerca del formato de proyecto

- **Estructura**: el proyecto de investigación debe indicar claramente los siguientes elementos mínimos: planteamiento, justificación o relevancia, objetivos, marco conceptual, metodología, programa de actividades, productos entregables, bibliografía.
- **Problematización**: el proyecto ha de identificar claramente un problema y formularlo de manera clara y concisa, indicando la manera en que está situado y es relevante para el contexto regional y de los pueblos originarios. Asimismo, debe explicitar de qué manera incorporó la perspectiva de los actores locales en el proceso de definición del problema de investigación y en qué sentido es una propuesta de investigación vinculada.
- **Delimitación**: Indica claramente el alcance del proyecto en términos del tiempo que durarán sus diferentes etapas, así como la población que participará y/o los actores que se beneficiarán del mismo.

- **Metodología:** el diseño de la investigación debe ser adecuado al problema y objeto de estudio; i.e. la metodología, métodos y técnicas de investigación deben formularse tomando en cuenta la pertinencia con respecto al objeto. La metodología debe considerar también que la investigación tiene en perspectiva el proceso de gestión.
- **Estado del arte:** el proyecto debe indicar claramente que se está familiarizado con las discusiones más actuales sobre el tema, así como con los debates y discusiones que otros actores (como organizaciones y movimientos sociales) estén dando al respecto.
- **Diversidad de fuentes:** se debe procurar diversificar y triangular las fuentes de información. Una investigación que se apoye únicamente en datos obtenidos de fuentes documentales no es suficiente, así como tampoco es suficiente una investigación que se apoye únicamente en fuentes orales.
- **Contribución a la docencia:** el proyecto de investigación debe especificar con qué productos entregables y con qué métodos contribuye o contribuirá a los procesos docentes y discentes de la UVI.
- **Evaluación de impacto y contribución a la vinculación y gestión:** el proyecto de investigación debe incluir un momento de evaluación, en donde las comunidades y los pueblos que hayan participado en él, puedan decir si se lograron los objetivos y si se llevó a cabo de manera participativa y conforme a lo proyectado, así como proponer nuevas líneas de investigación de acuerdo con sus necesidades concretas.